



ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-050GYR047-E3-2022

OBJETO: ADQUISICIÓN DE LA CLAVE 080.110.0041.00.00 PRUEBA RÁPIDA INMUNOCROMATOGRÁFICA, PARA LA DETECCIÓN CUALITATIVA DE ANTÍGENOS DEL VIRUS SARS-COV-2, EN EXUDADO NASOFARÍNGEO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022.

En la Ciudad de México, siendo las 17:00 horas del 28 de enero de 2022, en la Sala 5, Sótano Ala Poniente, del edificio ubicado en Paseo de la Reforma número 476, Colonia Juárez, Código Postal 06600, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, se reunieron los servidores públicos y demás personas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, con objeto de llevar a cabo el acto de Fallo de la licitación indicada al rubro, de conformidad con el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en lo sucesivo, la Ley o LAASSP), así como lo previsto en los numerales 3.2 y 3.10 de la Convocatoria.

Este acto es presidido por la Mtra. Araceli Sánchez Vega, Titular de la División de Bienes Terapéuticos, de conformidad con lo establecido en el numeral 5.3.8 inciso a) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (en lo sucesivo, POBALINES) del Instituto Mexicano del Seguro Social (en lo sucesivo, el IMSS o Instituto), en correlación con el numeral 7.1.3.1.1.2 del Manual de Organización de la Dirección de Administración, servidora pública facultada para presidir el presente evento.

Se hace constar que se encuentran presentes los representantes los representantes de la Coordinación de Legislación y Consulta y del Órgano Interno de Control en el Instituto, cuyos nombres y firmas aparecen al final del Acta.

De conformidad con el artículo 26 penúltimo párrafo de la Ley, se hace constar que asistió una persona que manifestó su interés de estar presente en este acto como observador, mismo que se registró en la lista de asistencia correspondiente.



2022 **Ricardo Flores**
Año de **Magón**
PRESENCIA DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]



Acto seguido, se procedió realizar un **receso** para la elaboración del fallo, y **reanudar a las 20:00** horas del día en que se actúa.

Siendo las 20:00 horas del día que se actúa, se reanuda el acto y en presencia de los asistentes se da lectura al **Fallo** contenido en la presente acta, al tenor de lo siguiente:

En el acto de presentación y apertura de proposiciones, se recibieron para efectos de su revisión, análisis detallado y elaborar el Dictamen que fundamenta y motiva el fallo de la presente Licitación, conforme lo establecen los artículos 36 y 36 Bis fracción II de la Ley y 51 de su Reglamento (en lo sucesivo, el Reglamento), las proposiciones de los siguientes licitantes:

No	Licitante	Partida en la que participa
1	ATYDE MÉXICO, S.A. DE C.V.	1 (Partida única)
2	DIAGNOSTICS SOLUTIONS, S.A. DE C.V.	1 (Partida única)
3	ESEOTRES PHARMA, S.A.P.I.DE C.V.	1 (Partida única)
4	FÁRMACOS DINSA, S.A. DE C.V.	1 (Partida única)
5	LANDSTEINER SCIENTIFIC, S.A. DE C.V.	1 (Partida única)
6	REPÚBLICA FARMACÉUTICA, S.A. DE C.V.	1 (Partida única)

Habiendo verificado el **Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados** disponible en la liga https://directoriosancionados.funcionpublica.gob.mx/SanFicTec/jsp/Ficha_Tecnica/SancionadosN.htm, con corte al **28 de enero de 2022**, así como el listado de las personas impedidas para contratar con el IMSS, conforme a lo dispuesto en los artículos 50 y 60 de la Ley, así como 88 de su Reglamento, con corte al **24 de enero de 2022**, se constató que ninguno de los licitantes se encuentra en dichos listados.





Criterio de Evaluación de Proposiciones.

Con apego en lo dispuesto por los artículos 36 y 36 Bis fracción II de la Ley, así como 51 del Reglamento, la evaluación de las proposiciones se realizó considerando exclusivamente los requisitos y condiciones establecidos en la Convocatoria, en los numerales 2.2, 2.3, 2.5, 4, 4.1, 4.2, 4.3, Anexo 1 Requerimiento, Anexo 2 Anexo Técnico, Anexo 3 Términos y Condiciones y Apartado 5. Criterios específicos conforme a los cuales se evaluarán las proposiciones de la Convocatoria, considerando el resultado de la Junta de Aclaraciones, a efecto de que se garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

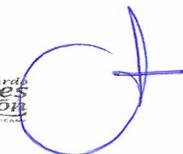
I. EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES.

A. FIRMA ELECTRÓNICA.

En primer término, se verificó si las proposiciones fueron debidamente firmadas electrónicamente, tal como se exigió en el apartado 4. Requisitos que los licitantes deben de cumplir de la Convocatoria; de conformidad con los artículos 26 Bis, fracción II y 27 de la Ley, que disponen que en el caso de Licitaciones Públicas Electrónicas, en las cuales se permite exclusivamente la participación de los licitantes a través del Sistema CompraNet, utilizando los medios de identificación electrónica, los cuales producirán los mismos efectos que las leyes otorguen a los documentos firmados autógrafamente y, en consecuencia, tendrán el mismo valor probatorio.

Vinculado a ello, el artículo 50 del Reglamento, establece que *“En las proposiciones enviadas a través de medios remotos de comunicación electrónica, en sustitución de la firma autógrafa, se emplearán medios de identificación electrónica que establezca la Secretaría de la Función Pública”*.

Al respecto, la Secretaría de la Función Pública, mediante el *“Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet”*, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2011, dispuso en su numeral 14 textualmente lo siguiente: *“El medio de identificación electrónica para que los potenciales licitantes nacionales, ya sean personas físicas o morales, que hagan uso de CompraNet, será el certificado digital de la firma electrónica avanzada que emite el Servicio de Administración Tributaria para el cumplimiento de obligaciones fiscales”*.





Lo anterior se reitera en el numeral 16 del mismo Acuerdo, al señalar "Para la presentación y firma de proposiciones o, en su caso, de inconformidades a través de CompraNet, los licitantes nacionales deberán utilizar la firma electrónica avanzada que emite el Servicio de Administración Tributaria para el cumplimiento de obligaciones fiscales".

Al efectuar el acto de presentación y apertura de las proposiciones, se descargaron entre otras constancias, la relativa a la "Información General del Archivo"; "Parámetros Técnicos - PROPUESTA TÉCNICA" y "Parámetros Económicos - PROPUESTA ECONÓMICA", en razón de que los requerimientos técnicos y económicos firmados digitalmente, se identifican en el Sistema CompraNet con la denominación "TechnicalEnvelopeSummary.pdf.p7m" y "PriceEnvelopeSummary.pdf.p7m", respectivamente, y son "la prueba" de que las propuestas las autentican los licitantes como enviadas por ellos mismos a través de los medios electrónicos y, por tanto, ponen de manifiesto que las propuestas fueron firmadas digitalmente y que se cumplió con la exigencia prevista en la Convocatoria.

Para los licitantes que se señalan a continuación, se desprende que los reportes arrojados por el Sistema CompraNet indican que tanto las propuestas técnicas como las económicas que presentaron los licitantes, fueron debidamente firmadas en forma electrónica con un Certificado Digital "Válido":

Table with 3 columns: No, Licitante, Resultado de la verificación de firma. It lists five companies and their digital signature verification results, all of which are 'Archivo con Firma Digital Válida'.

Tratándose del licitante ATYDE MÉXICO, S.A. DE C.V. esto no es así, en virtud de que los reportes del Sistema CompraNet indican que tanto la propuesta técnica como la económica que presentó, fueron firmadas electrónicamente con un Certificado Digital que no corresponde al de la persona moral participante, sino al de una persona diversa, siendo que la firma válida para el Sistema es únicamente la que se emitió a nombre de la persona moral que tiene el carácter de licitante.



Ricardo Flores
Año de Magón

Handwritten signature in blue ink

Handwritten mark in blue ink



Lo anterior, constituye un incumplimiento a lo exigido en los numerales 26 Bis fracción II y 27 de la Ley; el 50 del Reglamento; los numerales 14 y 16 del Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet; y lo previsto en el numeral 3.5 de la Convocatoria a la Licitación, toda vez que la proposición formulada por la persona moral mencionada, necesariamente debió firmarse mediante el certificado digital que utiliza para el cumplimiento de sus obligaciones fiscales y no uno diverso, ya que la firmó una persona moral de nombre BIO LEBEN, S.A. DE C.V., por lo que la firma digital no puede considerarse válida "cuando el archivo es firmado con una firma que no corresponde a la de la razón social del licitante".

Lo correcto es que la firma digital que se utilice para este proceso sea la firma digital que la autoridad certificadora, en este caso el Servicio de Administración Tributaria (SAT), corresponda directamente al participante, esto es que, la firma digital que se utilizó para firmar la propuesta del licitante ATYDE MÉXICO, S.A. DE C.V. sea la que el SAT emitió directamente para la empresa que participa.

Derivado de lo anterior, no puede atribuirse a los documentos recibidos por el Sistema CompraNet, los mismos efectos legales que si hubiera sido firmada mediante el certificado digital que corresponde al licitante ATYDE MÉXICO, S.A. DE C.V., por lo que no se firmó electrónicamente a través del medio digital de autenticación, lo que impide reconocer la identidad de la empresa referida, de ahí que no puede considerarse jurídicamente que las propuestas técnica y económica se encuentren firmadas electrónicamente por dicha persona moral, ni que ésta haya otorgado legítimamente su consentimiento para obligarse en los términos de las propuestas recibidas a través de CompraNet.

Derivado de lo anterior, se **DESECHA** la proposición del licitante antes mencionado de conformidad con el numeral 6 Causales de Desechamiento inciso u) de la Convocatoria.

"Será causal de desechariento:

...

u) Cuando las proposiciones no estén firmadas electrónicamente con la firma electrónica que emite el SAT en favor del licitante para el cumplimiento de obligaciones fiscales; y tratándose de propuestas conjuntas, cuando no sea firmada la proposición por el integrante del consorcio designado como representante común."



2022 Flores
Año de Magón
Ricardo Flores Magón

Handwritten blue ink marks, including a large circle and a signature.



La evaluación de este aspecto se realizó por el área contratante, la División de Bienes Terapéuticos de la Coordinación Técnica de Bienes y Servicios, de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, a través de la Mtra. Araceli Sánchez Vega, Titular de la División de Bienes Terapéuticos y la Lic. Irma Erding Padilla, Líder de Proyecto A.

B. EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL ADMINISTRATIVA DE LA PROPOSICIÓN.

Sólo después de constatar que los licitantes firmaron adecuadamente sus proposiciones, se procedió a la evaluación de la documentación distinta a la proposición a que se refiere el numeral 4.1 Documentación Legal de la Convocatoria.

Con base en la evaluación, se concluyó lo siguiente:

Table with 3 columns: Licitante, Partida (ANEXO X), and Evaluación de la Documentación Distinta (Legal Administrativa) de las Proposiciones. Rows include companies like DIAGNOSTICS SOLUTIONS, S.A. DE C.V. and ESEOTRES PHARMA, S.A.P.I.DE C.V.

La revisión de la documentación distinta a la proposición (legal-administrativa), se realizó por el área contratante, de conformidad con el numeral 4.2.2.1.15 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, el Manual) y el numeral 4.39 primer párrafo de las POBALINES, a través de la Mtra. Araceli Sánchez Vega, Titular de la División de Bienes Terapéuticos; Lic. Roberto Carlos Montelongo Pazarán, Líder de Proyecto A80; Lic. Irma Erding Padilla, Líder de Proyecto A; Miguel Ángel Solís Hurtado Coordinador de Programas 80; Lic. Jorge Gerardo Moreno Rocha, Responsable de Proyecto A80 y Lic. Javier Miranda Pérez, Analista A80.



Handwritten blue ink marks, including a large circle and a checkmark-like symbol.



C. EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS.

La evaluación de las propuestas técnicas fue realizada por las personas designadas por las áreas técnica y requirente, de conformidad con el artículo 2, fracciones II y III del Reglamento; el numeral 4.2.2.1.16 del Manual, así como los numerales 4.25, inciso e) y 4.39 primer párrafo de las POBALINES, y fue remitida mediante oficio número 09 53 84 61 1800/2022000358, recibido el 28 de enero de 2022 suscrito por Mtro. Jorge de Anda García, Coordinador de Control de Abasto, mismo que contienen la Evaluación Técnica que consta de 5 fojas, realizada por Mtro. Jorge de Anda García, Coordinador de Control de Abasto y la M en C. Nancy Sandoval Gutiérrez, Encargada del despacho de la Coordinación de Calidad de Insumos y Laboratorios Especializados con base a la evaluación realizada por la Titular de la División de Medicamentos y Reactivos y se tiene por reproducidas en este apartado como si a la letra se insertare y en la cual se concluye lo siguiente:

Table with 4 columns: Licitante, Partida, Clave, Dictamen Técnico. Rows include companies like DIAGNOSTICS SOLUTIONS, S.A. DE C.V., ESEOTRES PHARMA, S.A.P.I. DE C.V., FÁRMACOS DINSA, S.A. DE C.V., LANDSTEINER SCIENTIFIC, S.A. DE C.V., and REPÚBLICA FARMACÉUTICA, S.A. DE C.V.

Los incumplimientos a los requisitos de participación solicitados se contienen en el Dictamen Técnico, el cual se adjunta a la presente acta y se tiene por reproducido como si a la letra se insertare; mismos que afectan la solvencia de las propuestas y que en consecuencia es causa de desechamiento, en términos de lo establecido en el apartado 6 Causas expresas de desechamiento de la Convocatoria, por lo que se DESECHAN las propuestas de los licitantes que NO CUMPLEN TÉCNICAMENTE.

D. EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS.

Considerando el resultado de las evaluaciones que anteceden, se procedió a realizar la evaluación de las propuestas económicas, sólo de aquellos licitantes cuyas propuestas cumplieron legal y técnicamente.



Handwritten signature in blue ink

Handwritten signature in blue ink

Handwritten signature in blue ink



Para que una propuesta sea aceptada, debió cumplir en su totalidad con los aspectos económicos solicitados en el numeral 4.3 Propuesta Económica de la Convocatoria, considerando el resultado de la Junta de Aclaraciones.

De la revisión a la propuesta económica de conformidad con el numeral 5.3 Evaluación de la propuesta Económica de la Convocatoria, se desprende lo siguiente:

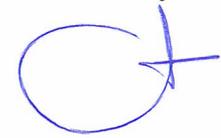
Table with 8 columns: Partida, Clave, Licitante, Precio Ofertado, Cantidad Mínima, Cantidad Máxima, Importe Mínimo, Importe Máximo. It lists three bidders: REPÚBLICA FARMACÉUTICA, S.A. DE C.V., LANDSTEINER SCIENTIFIC, S.A. DE C.V., and FÁRMACOS DINSA, S.A. DE C.V.

Cabe señalar que para los licitantes Fármacos Dinsa, S.A. de C.V. y República Farmacéutica, S.A. de C.V., se realizó la conversión del "Precio Ofertado" indicado en el "Anexo X Propuesta Económica"; en razón de la presentación requerida la cual considera una presentación de 25 pruebas.

La revisión de la evaluación, se realizó por el área contratante, de conformidad con el numeral 4.2.2.1.17 del Manual y el numeral 4.39 primer párrafo de las POBALINES, a través de la Mtra. Araceli Sánchez Vega, Titular de la División de Bienes Terapéuticos, Lic. Roberto Carlos Montelongo Pazarán, Líder de Proyecto A80, Lic. Irma Erding Padilla, Líder de Proyecto A y el Licenciado Horacio Xochitemol Bautista, Líder de Proyecto.

II. RELACIÓN DE LICITANTES CUYAS PROPOSICIONES SE DESECHARON

Para cumplir con lo previsto en la fracción I del artículo 37 de la Ley, se incluye un cuadro resumen de los licitantes cuyas propuestas se desearon, con la expresión sintética del motivo.





Licitante	Partida	Clave	Motivo de desechamiento
ATYDE MÉXICO, S.A. DE C.V.	1 (única)	080 110 0041 00 00	FIRMA ELECTRÓNICA NO CORRESPONDE A LA DEL LICITANTE
DIAGNOSTICS SOLUTIONS, S.A. DE C.V.	1 (única)	080 110 0041 00 00	INCUMPLIMIENTO TÉCNICO
ESEOTRES PHARMA, S.A.P.I.DE C.V.	1 (única)	080 110 0041 00 00	INCUMPLIMIENTO TÉCNICO

III. RELACIÓN DE LICITANTES CUYAS PROPOSICIONES RESULTARON SOLVENTES

Para cumplir con lo previsto en la fracción II del artículo 37 de la Ley, se incluye un cuadro resumen de los licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes.

Licitante	Partida	Clave
REPÚBLICA FARMACÉUTICA, S.A. DE C.V.	1 (única)	080 110 0041 00 00
LANDSTEINER SCIENTIFIC, S.A. DE C.V.	1 (única)	080 110 0041 00 00
FÁRMACOS DINSA, S.A. DE C.V.	1 (única)	080 110 0041 00 00

En el caso de los Licitantes LANDSTEINER SCIENTIFIC, S.A. DE C.V. y FÁRMACOS DINSA, S.A. DE C.V., si bien sus propuestas económicas resultaron solventes, también lo es que no ofertaron los precios más bajos.

IV. FALLO

Con sustento en las evaluaciones que anteceden y que son el fundamento y soporte de esta decisión, quien preside, emite el Fallo de la LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA, ELECTRÓNICA N° LA-050GYR047-E3-2022, en los siguientes términos:





Se adjudica el contrato abierto al licitante REPÚBLICA FARMACÉUTICA, S.A. DE C.V., toda vez que cumplió con los requisitos legales, técnicos y económicos solicitados en la convocatoria, y además ofertó el precio más bajo como se muestra a continuación:

Partida	Clave	Licitante	Origen del Bien	Precio Ofertado	Cantidad Máxima	Cantidad Mínima	Importe Máximo	Importe Mínimo
1 (única)	080 110 0041 00 00	REPÚBLICA FARMACÉUTICA, S.A. DE C.V.	Corea	1,944.25	100,000	40,000	194,425,000.00	77,770,000.00
						I.V.A.	31,108,000.00	12,443,200.00
						Total	225,533,000.00	90,213,200.00

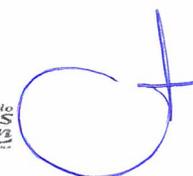
En términos del artículo 46 primer párrafo de la Ley, la vigencia del contrato será a partir del día natural siguiente a la notificación del Fallo y hasta el 31 diciembre de 2022.

V. FECHA, LUGAR Y HORA PARA FIRMAR EL CONTRATO Y LA PRESENTACIÓN DE GARANTÍA.

Conforme a lo establecido en el numeral **3.10 inciso b)** de la Convocatoria, para la firma del contrato el licitante adjudicado, deberán presentar a partir del día hábil siguiente a la notificación del fallo, los documentos que se indican en el anexo adjunto a la convocatoria denominado **Documentación Legal Solicitada para la Elaboración de Contratos**, por lo que deberán acudir a la División de Contratos, ubicada en Avenida Durango número 291, Piso 10, Colonia Roma Norte, Código Postal 06700, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Ciudad de México, apegándose a lo establecido en la Convocatoria que rige el presente evento y de conformidad a lo dispuesto en los artículos 46 de la Ley y 84 de su Reglamento, a fin de no incurrir en las causales previstas por los artículos 59 y 60 de dicho ordenamiento legal.



2022 Flores
Año de Magón
PRESENCIA DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA





Se informa al licitante adjudicado que, a través de la persona que cuente con las facultades para este efecto, con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 46 de la Ley, deberá presentarse a firmar el contrato en la División de Contratos, dentro de los **15 días naturales** posteriores a la notificación del presente fallo.

Deberá actualizar sus datos en el registro interno de proveedores del IMSS, a cargo de la División de Investigación de Mercados de Arrendamientos y Servicios, ubicada en Calle Durango 291, Piso 7, ala Sinaloa, Colonia Roma Norte, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Código Postal 06700, en la Ciudad de México.

Asimismo, deberá de entregar a más tardar dentro de los 10 días naturales siguientes a la firma del contrato, la **garantía del cumplimiento** del contrato mediante fianza expedida por afianzadora debidamente constituida en términos de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas en la moneda de la proposición y por el 10% del importe máximo del contrato sin incluir el I.V.A. a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social, conforme a lo establecido en el numeral **2.7 inciso a)** de la Convocatoria.

Se hace mención que con fundamento en lo dispuesto en el artículo 37 de la Ley, con esta notificación de fallo por el que se adjudica el contrato, las obligaciones derivadas de éste serán exigibles sin perjuicio de la obligación de las partes de firmarlo en la fecha y términos señalados en el presente fallo.

VI. NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO QUE EMITE EL PRESENTE FALLO Y NOMBRE Y CARGO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE REALIZARON LA EVALUACIÓN.

De conformidad con lo establecido en el artículo 37 fracción VI de la LAASSP, se señala el nombre, cargo y firma del servidor público que emite el fallo, así como el nombre y cargo de los responsables de las evaluaciones de proposiciones, siendo éstos los siguientes:

Este fallo es dictado por la Mtra. Araceli Sánchez Vega, Titular de la División de Bienes Terapéuticos, de conformidad con el numeral 5.3.8 inciso a) de las POBALINES, en correlación con el numeral 7.1.3.1.1.2 del Manual de Organización de la Dirección de Administración.



2022 Ricardo Flores
Año de Magón
PRESENCIA DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]



El nombre y cargo de los servidores públicos que realizaron la evaluación técnica fueron:

- Mtro. Jorge de Anda García, Titular de la Coordinación de Control de Abasto
- M en C. Nancy Sandoval Gutiérrez, Encargada del despacho de la Coordinación de Calidad de Insumos y Laboratorios Especializados con base a la evaluación realizada por la Titular de la División de Medicamentos y Reactivos

Lo anterior, de conformidad con el artículo 2, fracciones II y III del Reglamento, numerales 4.25, inciso e), 4.39 primer párrafo y 5.3.9 de las POBALINES, así como del numeral 4.2.2.1.16 del Manual.

Asimismo, se señala que la evaluación de la documentación legal administrativa y la evaluación económica fueron realizadas de conformidad con los numerales 4.39 primer párrafo y 5.3.10 de las POBALINES, así como de los numerales 4.2.2.1.15 y 4.2.2.1.17 del Manual, por el Mtra. Araceli Sánchez Vega, Titular de la División de Bienes Terapéuticos; Lic. Roberto Carlos Montelongo Pazarán, Líder de Proyecto A80; Lic. Irma Erding Padilla, Líder de Proyecto A; Miguel Ángel Solís Hurtado Coordinador de Programas 80; Lic. Jorge Gerardo Moreno Rocha, Responsable de Proyecto A80, Lic. Javier Miranda Pérez, Analista A80 y el Lic. Horacio Xochitemol Bautista, Líder de Proyecto.

VII. CIERRE DEL ACTA.

Una vez que se dio lectura al Fallo, se consultó a los asistentes si tenían algún comentario u observación, a lo que el representante del Órgano Interno de Control en el IMSS, manifestó lo siguiente:

“En uso de la palabra el representante del Órgano Interno de Control en el Instituto Mexicano del Seguro Social, señala que toda vez que hasta este momento está teniendo conocimiento del dictamen técnico y/o evaluación de las proposiciones presentadas conforme a la convocatoria a la licitación pública que nos ocupa, con fundamento en el artículo 57, párrafo primero del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en ese sentido es responsabilidad del área contratante y del área técnica y/o requirente la evaluación de las proposiciones que se realizan en el fallo de conformidad con el artículo 36 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en correlación con los numerales 4.2.2.1.15, 4.2.2.1.16 y 4.2.2.1.17 de ACUERDO por el que se expide el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y



Handwritten blue marks: a large checkmark and a signature.



numerales 4.25, incisos e) de la Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, siendo todo lo que desea manifestar."

Para efectos de la notificación, en términos del artículo 37 Bis de la Ley, se difundirá un ejemplar de la presente acta en la dirección electrónica de CompraNet https://compranet.hacienda.gob.mx/web/login.html. Asimismo, se informa que a partir de esta fecha se pone a disposición, copia de esta acta en el tablero de avisos dispuesto en el piso 4 de la División de Bienes Terapéuticos, del inmueble ubicado en Calle Durango No. 291, piso 4, Colonia Roma Norte, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México, por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido y en su caso, obtener copia de la misma. Este procedimiento sustituye a la notificación personal.

No habiendo otro hecho que hacer constar, se da por terminado este acto, siendo las 20:49 horas día en que se actúa, firmando la presente todos los que en él intervinieron, para los efectos legales, administrativos y de notificación a que haya lugar, sin que la falta de firma de alguno de ellos reste validez al acta, quienes reciben copia de la misma.

Esta Acta consta de 14 fojas útiles y un anexo de 5 fojas, siendo un total de 19 fojas.

FIN DE TEXTO

Table with 3 columns: Nombre, Área, Firma. Row 1: Mtra. Araceli Sánchez Vega, Titular de la División de Bienes Terapéuticos, [Signature]. Row 2: Lic. Marco Antonio Serrano Velázquez, Representante de la Coordinación de Legislación y Consulta, [Signature].



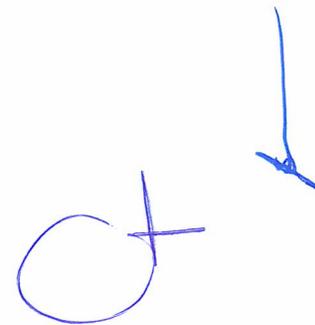


Por el Órgano Interno de Control

Nombre	Firma
C.P. Pedro Alberto Reynoso Morales	

Las firmas que anteceden corresponden al Acta de la celebración del Fallo del procedimiento de Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica No. LA-050GYR047-E3-2022.

-----Fin del Acta-----

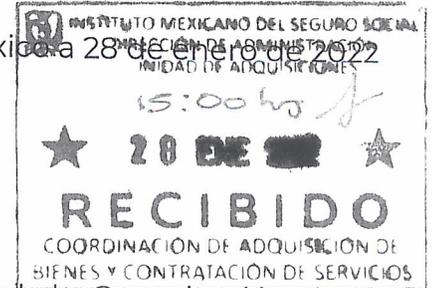




Oficio N° 09 53 84 61 1800/2022000358

Ciudad de México, a 28 de enero de 2022

Mtro. Aunard Agustín de la Rocha Waite
Titular de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Presente.



Me dirijo a usted, de conformidad al numeral 7.1.1.2 del Manual de Organización de la Dirección de Administración, en atención a los oficios números 09 53 84 61 1CFC/000598 y 09 53 84 61 1CFC/000664, suscritos por la Titular de la División de Bienes Terapéuticos, mediante los cuales hace referencia al procedimiento de Licitación Pública Internacional Abierta No. LA-050GYR047-E3-2022 para la Adquisición de la clave 080.110.0041.00.00 Prueba Rápida inmunocromatográfica, para la detección cualitativa de antígenos del Virus SARS-COV-2, en exudado nasofaríngeo, para el ejercicio fiscal 2022, a través de los cuales comunica que se llevó a cabo el acto de presentación y apertura de proposiciones, por lo que solicita se realice la evaluación técnica correspondiente.

Al respecto, me permito remitir la evaluación técnica de forma impresa, así como el archivo electrónico en formato Excel contenido en Disco Compacto (mismo que se adjunta al presente) con la evaluación de los siguientes licitantes:

Table with 2 columns: No. and LICITANTE. Rows list 6 companies: 1. ATYDE MÉXICO, S.A. DE C.V., 2. DIAGNOSTICS SOLUTIONS, S.A. DE C.V., 3. ESEOTRES PHARMA, S.A.P.I. DE C.V., 4. FARMACOS DINSA, S.A. DE C.V., 5. LANDSTEINER SCIENTIFIC, S.A. DE C.V., 6. REPÚBLICA FARMACÉUTICA, S.A. DE C.V.

Adicional, le informo que la evaluación fue realizada de manera conjunta entre la División de Medicamentos y Reactivos, adscrita a la Coordinación de Calidad de Insumos y Laboratorios Especializados y la División de Planeación de Bienes Terapéuticos, de acuerdo con lo siguiente:

- a) División de Medicamentos y Reactivos:
- Registro Sanitario u oficio de autorización para la importación y comercialización emitido por COFEPRIS.
- Oficio emitido por el INDRE respecto a la evaluación del producto en el cual se especifique que presenta una sensibilidad observada mayor al 90%.
- Etiqueta del producto terminado, folleto, catálogo, fotografías, manual o instructivo de uso del bien ofertado, para comprobar las especificaciones técnicas requeridas.

Handwritten signature





Oficio N° 09 53 84 61 1800/2022000358

b) División de Planeación de Bienes Terapéuticos:

• Anexo Propuesta Técnica (respecto a su exhibición y requisitado).

- Formato de cumplimiento de normas.
- Licencias y Avisos.
- Carta Respaldo.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Mtro. Jorge de Anda García
Coordinador de Control de Abasto

Anexos: Los indicados en el mismo

Validó

Lic. Ana Laura Montes de Oca Choreño.- Titular de la División de Planeación de Bienes Terapéuticos

Elaboró:

Lizbeth Berenice Tovar Valdez, Coordinador de Proyecto E1

Con copia para:

- Lic. Borsalino González Andrade, Titular de la Dirección de Administración. (*)
- Dra. Célida Duque Molina.- Directora de Prestaciones Médicas (*)
- C.P. Eduardo Thomas Ulloa.- Titular de la Unidad de Administración (*)
- Mtro. Fernando Lorenzana Rojas.- Titular de la Unidad de Adquisiciones (*)
- Dr. Ricardo Avilés Hernández.- Titular de la Unidad de la Unidad de Planeación e Innovación en Salud (*)
- M. en C. Nancy Sandoval Gutiérrez.- Encargada del Despacho de la Coordinación de Calidad de Insumos y Laboratorios Especializados (*)
- Mtra. Karina del Rocío Sarmiento Castellanos.- Titular de la Coordinación Técnica de Planeación (*)
- Mtra. Elvia Ascencio Millán.- Titular de la Coordinación Técnica de Bienes y Servicios (*)
- Mtra. Araceli Sanchez Vega.- Titular de la División de Bienes Terapéuticos (*)
- Q.F.B. María Gema Garduño Román.- Jefa de la División de Medicamentos y Reactivos (*)
- Lic. Ana Laura Montes de Oca Choreño.- Titular de la División de Planeación de Bienes Terapéuticos (*)

Copias enviadas a través del SICGC



EVALUACIÓN TÉCNICA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA

DATOS ASENTADOS POR EL LICITANTE EN EL ANEXO PROPUESTA TÉCNICA													EVALUADO POR LA COORDINACIÓN DE CALIDAD DE INSUMOS Y LABORATORIOS ESPECIALIZADOS																			
CLAVE													PRESENTACIÓN		CANTIDAD		NUMERAL 4 DEL ANEXO TÉCNICO; 4.2. INCISO C) DE LA CONVOCATORIA				NUMERAL 2 DEL ANEXO TÉCNICO; 4.2. INCISO G) DE LA CONVOCATORIA	NUMERAL 5 DEL ANEXO TÉCNICO; 4.2. INCISO E) DE LA CONVOCATORIA	RESULTADO COTE									
CO	MS	EC	RT	DA	Q	Q	GE	ES	DI	VAR	DESCRIPCIÓN		UNI	CANT	TIPO	MÍNIMA	MÁXIMA	NOMBRE DEL TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO O FABRICANTE	NÚMERO DE REGISTRO SANITARIO	S.F.Z. DEL TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO	DENOMINACIÓN COMERCIAL A REGISTRO SANITARIO O MARCA DEL FABRICANTE	PAÍS DE ORIGEN	RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE	REGISTRO SANITARIO U OFICIO DE AUTORIZACIÓN EMITIDO POR COFEPRIS PARA LA IMPORTACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN EN MÉXICO, RESPECTO A LOS BIENES OBJETO DE CONTRATACIÓN, EMITIDO POR COFEPRIS	EN CASO DE PRESENTAR REGISTRO SANITARIO NO ESTAR VICENTE, CUMPLER LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LOS INCISOS A) AL D) DEL NUMERAL 4 DEL ANEXO TÉCNICO	OFICIO EMITIDO POR EL INDI, RESPECTO A LA EVALUACIÓN DEL PRODUCTO EN EL CUAL ESPECIFIQUE QUE PRESENTA UNA SENSIBILIDAD OBSERVADA MAYOR AL 95%	PRESENTA ETIQUETA DEL PRODUCTO TERMINADO, FOLLETO, CATALOGO, FOTOCATÁLOGO, MANUAL O INSTRUCTIVO DE USO DEL BIEN OFERTADO, PARA COMPROBAR LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS					
1	1	000	10	004	0	0	0	0	0	0	0	PRUEBA BANDA INMUNOCROMATOGRAFICA PARA LA DETECCIÓN CUALITATIVA DE ANTICUERPOS DEL VIRUS SARS COV 2 EN EL SUERO NASOFARINGEO (LECTURA VISUAL); TIEMPO DE RESULTADO DE 30 A 20 MINUTOS, CONTIENE CONTROL Y REACTIVO PARA TUBO DE MUESTRA, CONSUMIBLES Y DEMAS REACTIVOS NECESARIOS PARA EL FUNCIONAMIENTO Y USO DE LA PRUEBA. TEMPERATURA DE ALMACENAMIENTO DE 2 A 30 GRADOS CENTIGRADOS. 15 UCHES O EQUIPO PARA 25 PRUEBAS INCLUIDOS EN EL EQUIPO. SE PUEDE ENTREGAR CANTIDAD SUFICIENTE	EQP	25	PBA	40000	100000	ATYDE MEXICO SA DE CV	01010	0475079	2021	MEX	02008	129	2019-2020 ANTIVEN TEST M1 COLLOIDAL 1 UCHES	CHINA	ATYDE MEXICO SA DE CV	CUMPLE No. OFICIO CAS/SE/IN/DS/2021 (PÁGINAS 21 A 28)	NA	PRESENTA INFORME DE EVALUACIÓN DEL INDI CON NO. OFICIO DE SA/2021-00798-2021 (PÁGINAS 43 A 45) CON SENSIBILIDAD OBSERVADA POR EL INDI MENOR A LA SOLICITADA EN EL REQUERIMIENTO (94.75%)	NO CUMPLE PRESENTA FOLLETO Y ETIQUETA DE LA PARTIDA (PÁGINAS 45 A 46)	NO CUMPLE
2	1	000	10	004	0	0	0	0	0	0	PRUEBA BANDA INMUNOCROMATOGRAFICA PARA LA DETECCIÓN CUALITATIVA DE ANTICUERPOS DEL VIRUS SARS COV 2 EN EL SUERO NASOFARINGEO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021	CAJ	20	12A	40000	100000	AMH SA DE CV	0105001	0105001	CONVEN AC AMERICANO	COLOM	DISCHON'S SOLUTIONS SAPI DE CV	NO CUMPLE EL OFICIO DE AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN NO. OFICIO CAS/SE/IN/DS/2021 AUTORIZADO POR COFEPRIS, NO SE HA BENEFICIADO EN EL REQUERIMIENTO (PÁGINAS 2 A 2)	NO CUMPLE NO PRESENTA OFICIO DE EVALUACIÓN DEL INDI	NO CUMPLE LA DOCUMENTACIÓN DE FOLLETO Y ETIQUETA CORRESPONDIENTE A UN BIEN DIFERENTE AL DE SU OFICIO DE AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN (PÁGINAS 27 A 28)	NO CUMPLE						
3	0	000	10	004	0	0	0	0	0	0	PRUEBA BANDA INMUNOCROMATOGRAFICA PARA LA DETECCIÓN CUALITATIVA DE ANTICUERPOS DEL VIRUS SARS COV 2 EN EL SUERO NASOFARINGEO (LECTURA VISUAL); TIEMPO DE RESULTADO DE 30 A 20 MINUTOS, CONTIENE CONTROL Y REACTIVO PARA TUBO DE MUESTRA, CONSUMIBLES Y DEMAS REACTIVOS NECESARIOS PARA EL FUNCIONAMIENTO Y USO DE LA PRUEBA. TEMPERATURA DE ALMACENAMIENTO DE 2 A 30 GRADOS CENTIGRADOS. 15 UCHES O EQUIPO PARA 25 PRUEBAS	EQP	25	PBA	40000	100000	Compañía Inmunecon S.A. DE CV	01010	0475079	2021	MEX	02008	129	2019-2020 ANTIVEN TEST M1 COLLOIDAL 1 UCHES	CHINA	Compañía Inmunecon SAPI DE CV	CUMPLE NO. OFICIO CAS/SE/IN/DS/2021 (PÁGINAS 27 Y 28)	NA	NO CUMPLE PRESENTA OFICIO DE EVALUACIÓN DEL INDI NO. DCE/USA/001/2021 (PÁGINA 6 A 7) CON SENSIBILIDAD OBSERVADA POR EL INDI MENOR A LA SOLICITADA EN EL REQUERIMIENTO (93.54%)	CUMPLE PRESENTA FOLLETO Y ETIQUETA DE LA PARTIDA (PÁGINA 43 A 44)	NO CUMPLE	
4	1	000	10	004	0	0	0	0	0	0	PRUEBA BANDA INMUNOCROMATOGRAFICA PARA LA DETECCIÓN CUALITATIVA DE ANTICUERPOS DEL VIRUS SARS COV 2 EN EL SUERO NASOFARINGEO (LECTURA VISUAL); TIEMPO DE RESULTADO DE 30 A 20 MINUTOS, CONTIENE CONTROL Y REACTIVO PARA TUBO DE MUESTRA, CONSUMIBLES Y DEMAS REACTIVOS NECESARIOS PARA EL FUNCIONAMIENTO Y USO DE LA PRUEBA. TEMPERATURA DE ALMACENAMIENTO DE 2 A 30 GRADOS CENTIGRADOS. 15 UCHES O EQUIPO PARA 25 PRUEBAS	EQP	25	PBA	1000000	2000000	FABRICANTE INCITERRA S.A. DE CV	01010	0475079	2021	MEX	02008	129	2019-2020 ANTIVEN TEST M1 COLLOIDAL 1 UCHES	REPUBLICA DE COLOMBIA	FARMACOS DINGSA SA DE CV	NO CUMPLE NO. OFICIO CAS/SE/IN/DS/2021 (PÁGINA 6 A 8)	NA	CUMPLE PRESENTA OFICIO DE EVALUACIÓN DEL INDI NO. DCE/USA/000/2020 (PÁGINA 27 A 28)	CUMPLE PRESENTA FOLLETO Y ETIQUETA DE LA PARTIDA (PÁGINA 30 A 34) Y EL FOLLETO SE INDICA QUE EL RESULTADO SE OBTIENE EN 15 Y 30 MINUTOS SIN EMBAJADO, EQUIVOCAMENTE NO SE AJUSTA A LA FUNCIONAMIENTO DE LA PRUEBA EN TEMPERATURAS DE 10 ESTABLECIDA EN EL ULTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 10 DE LA LEY DE COMERCIALIZACIÓN DE LOS RESULTADOS REPORTADOS EN EL OFICIO DE EVALUACIÓN DEL INDI NO. DCE/USA/000/2020. EN DONDE SE INDICA QUE PRESENTA RESULTADOS EN 15 MINUTOS, TIEMPO QUE SE INCLUYERÍA DENTRO DE LA ESPECIFICACIÓN DE 20 MINUTOS (PÁGINA 57 A 60)	CUMPLE	
5	1	000	10	004	0	0	0	0	0	0	PRUEBA BANDA INMUNOCROMATOGRAFICA PARA LA DETECCIÓN CUALITATIVA DE ANTICUERPOS DEL VIRUS SARS COV 2 EN EL SUERO NASOFARINGEO (LECTURA VISUAL); TIEMPO DE RESULTADO DE 30 A 20 MINUTOS, CONTIENE CONTROL Y REACTIVO PARA TUBO DE MUESTRA, CONSUMIBLES Y DEMAS REACTIVOS NECESARIOS PARA EL FUNCIONAMIENTO Y USO DE LA PRUEBA. TEMPERATURA DE ALMACENAMIENTO DE 2 A 30 GRADOS CENTIGRADOS. 15 UCHES O EQUIPO PARA 25 PRUEBAS	EQP	25	PBA	40000	100000	FARMACOS INCITERRA S.A. DE CV	01010	0475079	2021	MEX	02008	129	2019-2020 ANTIVEN TEST M1 COLLOIDAL 1 UCHES	COLOMBIA	FARMACOS INCITERRA SAPI DE CV	CUMPLE No. OFICIO CAS/SE/IN/DS/2021 (PÁGINAS 21 A 28)	NA	PRESENTA OFICIO DE EVALUACIÓN DEL INDI NO. DCE/USA/047/2021 (PÁGINA 21 A 29)	CUMPLE PRESENTA FOLLETO Y ETIQUETA DE LA PARTIDA (PÁGINA 31 A 37)	CUMPLE	
6	1	000	10	004	0	0	0	0	0	0	PRUEBA BANDA INMUNOCROMATOGRAFICA PARA LA DETECCIÓN CUALITATIVA DE ANTICUERPOS DEL VIRUS SARS COV 2 EN EL SUERO NASOFARINGEO (LECTURA VISUAL); TIEMPO DE RESULTADO DE 30 A 20 MINUTOS, CONTIENE CONTROL Y REACTIVO PARA TUBO DE MUESTRA, CONSUMIBLES Y DEMAS REACTIVOS NECESARIOS PARA EL FUNCIONAMIENTO Y USO DE LA PRUEBA. TEMPERATURA DE ALMACENAMIENTO DE 2 A 30 GRADOS CENTIGRADOS. 15 UCHES O EQUIPO PARA 25 PRUEBAS	EQP	25	PBA	1000000	2000000	FARMACOS INCITERRA S.A. DE CV	01010	0475079	2021	MEX	02008	129	2019-2020 ANTIVEN TEST M1 COLLOIDAL 1 UCHES	COLOMBIA	FARMACOS INCITERRA SAPI DE CV	CUMPLE No. OFICIO CAS/SE/IN/DS/2021 (PÁGINAS 6 A 9)	NA	CUMPLE PRESENTA OFICIO DE EVALUACIÓN DEL INDI NO. DCE/USA/000/2020 (PÁGINA 27 A 28)	CUMPLE PRESENTA FOLLETO Y ETIQUETA DE LA PARTIDA (PÁGINA 31 A 37) Y EL FOLLETO SE INDICA QUE EL RESULTADO SE OBTIENE EN 15 Y 30 MINUTOS SIN EMBAJADO, EQUIVOCAMENTE NO SE AJUSTA A LA FUNCIONAMIENTO DE LA PRUEBA EN TEMPERATURAS DE 10 ESTABLECIDA EN EL ULTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 10 DE LA LEY DE COMERCIALIZACIÓN DE LOS RESULTADOS REPORTADOS EN EL OFICIO DE EVALUACIÓN DEL INDI NO. DCE/USA/000/2020. EN DONDE SE INDICA QUE PRESENTA RESULTADOS EN 15 MINUTOS, TIEMPO QUE SE INCLUYERÍA DENTRO DE LA ESPECIFICACIÓN DE 20 MINUTOS (PÁGINA 57 A 60)	CUMPLE	

M en C Nancy Sandoval Gutiérrez
Encargada del Despacho de la Coordinación de Calidad de Insumos y Laboratorios Especializados con base a la evaluación realizada por la Titular de la División de Medicamentos y Reactivos

EVALUACION TÉCNICA DE LA LICITACION PUBLICA

DATOS ASENTADOS POR EL LICITANTE EN EL ANEXO PROPUESTA TÉCNICA													EVALUADO DE LA DIVISION DE PLANEACION DE BIENES						
CO HE RE C T I V O	PA R T I D O	CLAVE	DESCRIPCION	PRESENTACION			CANTIDAD		NOMBRE DEL TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO O FABRICANTE	NÚMERO DE REGISTRO SANITARIO O FABRICANTE	R.F.C. DEL TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO O FABRICANTE	DENOMINACION EXISTENTE CONFORME A REGISTRO SANITARIO O MARCA DEL FABRICANTE	PAIS DE ORIGEN	RAZON SOCIAL DEL LICITANTE	4.2 INCISO A) DE LA CONVOCATORIA	NUMERAL 1 DEL ANEXO TÉCNICO; 4.2 INCISO B) DE LA CONVOCATORIA	NUMERAL 3 DEL ANEXO TÉCNICO; 4.2 INCISO D) DE LA CONVOCATORIA		NUMERAL 6 DEL ANEXO TÉCNICO; 4.2 INCISO F) DE LA CONVOCATORIA
				UNI	CANT	TIPO	MÍNIMA	MÁXIMA									FORMATO DE PROPUESTA TÉCNICA	CUMPLIMIENTO DE NORMAS	
1	1	000 10 004 00 00	PRUEBA RAPIDA INMUNOCROMA OIGRAFICA, PARA LA DETECCION CUALITATIVA DE ANTICUERPOS DEL VIRUS SARS COV 2 EN ELUADADO NASOFARINGEO (LECTURA VISUAL) TIEMPO DE RESULTADO DE 10 A 20 MINUTOS, CONTIENE CONTROLES NEGROS PARA TOMA DE MUESTRA, CONSUMIBLES Y DEMAS REQUISITOS NECESARIOS PARA EL FUNCIONAMIENTO Y USO DE LA PRUEBA. TEMPERATURA DE ALMACENAMIENTO DE 7 A 30 GRADOS CENTIGRADES. ESTUVO O EQUIPO PARA 2 PRUEBAS.	EQP	25	PZA	40,000	100,000	AYUDE MEXICO SA DE CV	02/07/2020	AMF 010/20	2019 MEXICO	CHINA	AYUDE MEXICO SA DE CV	NO CUMPLE TODA VEZ QUE EL LICITANTE NO SE APECO A LA DESCRIPCION (REQUERIMIENTOS)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE, NO PRESENTA CARTA RESPALDO DEL FABRICANTE INDICADO EN EL OFICIO DE AUTORIZACION PARA IMPORTACION Y COMERCIALIZACION EMITIDO POR COFERES
2	1	000 10 004 00 00	PRUEBA RAPIDA INMUNOCROMA OIGRAFICA, PARA LA DETECCION CUALITATIVA DE ANTICUERPOS DEL VIRUS SARS COV 2 EN ELUADADO NASOFARINGEO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021	EQP	20	PZA	40,000	100,000	PARLAB SA DE CV	4/26/2020	AMASD 27/25	2019 MEXICO	COSEA DEL SUR	DICHONESTICS SOLUTIONS SAPI DE CV	NO CUMPLE TODA VEZ QUE EL LICITANTE NO SE APECO A LA DESCRIPCION (REQUERIMIENTOS)	NO CUMPLE (NO PRESENTA)	NO CUMPLE (NO PRESENTA)	NO CUMPLE (NO PRESENTA)	NO CUMPLE, TODA VEZ QUE NO PRESENTA CARTA RESPALDO DEL FABRICANTE, UNICAMENTE ADJUNTA A SU PROUESTA CARTA RESPALDO DEL TITULAR DEL OFICIO DE AUTORIZACION PARA IMPORTACION Y COMERCIALIZACION EMITIDO POR COFERES Y NO DEL FABRICANTE INDICADO EN EL OFICIO DE AUTORIZACION PARA IMPORTACION Y COMERCIALIZACION COMO SE INDICO EN LA BÚFALA DE DECLARACIONES
3	1	000 10 004 00 00	PRUEBA RAPIDA INMUNOCROMA OIGRAFICA, PARA LA DETECCION CUALITATIVA DE ANTICUERPOS DEL VIRUS SARS COV 2 EN ELUADADO NASOFARINGEO (LECTURA VISUAL) TIEMPO DE RESULTADO DE 10 A 20 MINUTOS, CONTIENE CONTROLES NEGROS PARA TOMA DE MUESTRA, CONSUMIBLES Y DEMAS REQUISITOS NECESARIOS PARA EL FUNCIONAMIENTO Y USO DE LA PRUEBA. TEMPERATURA DE ALMACENAMIENTO DE 7 A 30 GRADOS CENTIGRADES. ESTUVO O EQUIPO PARA 2 PRUEBAS.	EQP	25	PZA	40,000	100,000	Compañía de Pruebas e Instrumentación Médica PREVIA SA DE CV	20/03/2020	PREVIA 01/03	2019 MEXICO	CHINA	Sanbio Diagnostics SAPI DE CV	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	
4	1	00 10 4 0 0 0	PRUEBA RAPIDA INMUNOCROMA OIGRAFICA, PARA LA DETECCION CUALITATIVA DE ANTICUERPOS DEL VIRUS SARS COV 2 EN ELUADADO NASOFARINGEO (LECTURA VISUAL) TIEMPO DE RESULTADO DE 10 A 20 MINUTOS, CONTIENE CONTROLES NEGROS PARA TOMA DE MUESTRA, CONSUMIBLES Y DEMAS REQUISITOS NECESARIOS PARA EL FUNCIONAMIENTO Y USO DE LA PRUEBA. TEMPERATURA DE ALMACENAMIENTO DE 7 A 30 GRADOS CENTIGRADES. ESTUVO O EQUIPO PARA 2 PRUEBAS.	EQP	25	PZA	1000,000	2,000,000	FABRICANTE SD BIOSING INC (EQUIPO DE OFICIO AUTORIZACION PARA IMPORTACION Y COMERCIALIZACION) SA DE CV	20/03/2020	REC 7/15/20	2019 MEXICO	CHINA	RESFUELI CA DE CORFA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	
5	1	000 10 004 00 00	PRUEBA RAPIDA INMUNOCROMA OIGRAFICA, PARA LA DETECCION CUALITATIVA DE ANTICUERPOS DEL VIRUS SARS COV 2 EN ELUADADO NASOFARINGEO (LECTURA VISUAL) TIEMPO DE RESULTADO DE 10 A 20 MINUTOS, CONTIENE CONTROLES NEGROS PARA TOMA DE MUESTRA, CONSUMIBLES Y DEMAS REQUISITOS NECESARIOS PARA EL FUNCIONAMIENTO Y USO DE LA PRUEBA. TEMPERATURA DE ALMACENAMIENTO DE 7 A 30 GRADOS CENTIGRADES. ESTUVO O EQUIPO PARA 2 PRUEBAS.	EQP	25	PZA	40,000	100,000	LANDSBERG SCIENTIFIC SA DE CV (ASOCIACION) SA DE CV	01/07/2020	LAN 01/07/20	2019 MEXICO	COSEA DEL SUR	LANDSBERG SCIENTIFIC SA DE CV	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	
6	1	000 10 004 00 00	PRUEBA RAPIDA INMUNOCROMA OIGRAFICA, PARA LA DETECCION CUALITATIVA DE ANTICUERPOS DEL VIRUS SARS COV 2 EN ELUADADO NASOFARINGEO (LECTURA VISUAL) TIEMPO DE RESULTADO DE 10 A 20 MINUTOS, CONTIENE CONTROLES NEGROS PARA TOMA DE MUESTRA, CONSUMIBLES Y DEMAS REQUISITOS NECESARIOS PARA EL FUNCIONAMIENTO Y USO DE LA PRUEBA. TEMPERATURA DE ALMACENAMIENTO DE 7 A 30 GRADOS CENTIGRADES. ESTUVO O EQUIPO PARA 2 PRUEBAS.	EQP	25	PZA	1000,000	2,000,000	FABRICANTE SD BIOSING INC (EQUIPO DE OFICIO AUTORIZACION PARA IMPORTACION Y COMERCIALIZACION) SA DE CV	20/03/2020	REC 7/15/20	2019 MEXICO	CHINA	RESFUELI CA DE CORFA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	

Mtro. Jorge de Anda García
 Titular de la Coordinación de Control de Acceso con Usos a la Evaluación
 realizada por la Titular de Planeación de Bienes Terapéuticos

Handwritten signature and initials.

EVALUACIÓN TÉCNICA DE LA LICITACION PUBLICA

DATOS ASENTADOS POR EL LICITANTE EN EL ANEXO PROPUESTA TÉCNICA

C O M P R E N D I D O	P A R T I D O	C P O	G R H	E S P	D I F	V A R	C L A V E	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN			CANTIDAD		HOMBRE DEL TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO O FABRICANTE	NÚMERO DE REGISTRO SANITARIO	R.F.C. DEL TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO	DENOMINACIÓN DISTINTIVA CONFORME A REGISTRO SANITARIO O MARCA DEL FABRICANTE	PAIS DE ORIGEN	RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE	RESULTADO FINAL DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA
									UNI	CANT	TIPO	MÍNIMA	MÁXIMA							
1	100	10	004	1	00	00		PRUEBA BANDA INMUNOCROMATOGRAFICA PARA LA DETECCIÓN CUALITATIVA DE ANTICUERPOS DEL VIRUS SARS COV 2 EN EL AJUDADO MASO AJUDADO DE LECTURA VISUAL TIEMPO DE RESULTADO DE 15 A 20 MINUTOS CONTIENE CONTROL DEL HORARIO PARA "CAMA DE MUESTRA, CONSUMIBLES Y DEMAS INSTRUMENTOS PARA EL FUNCIONAMIENTO Y USO DE LA PRUEBA" TEMPERATURA DE ALMACENAMIENTO DE 2 A 30 GRADOS CENTIGRADOS. EQUIPO QUE PUEDE ENTREGAR CANTIDAD SUFICIENTE	EQP	75	FBA	40000	100000	A'DE MEXICO SA DE CV	0602010201	AME 05080303	2019-06-15	CHINA	A'DE MEXICO SA DE CV	NO CUMPLE TÉCNICAMENTE. EL LICITANTE NO CUMPLE CON EL NUMERAL 4.2 (ACSO) DE LA CONVOCATORIA, POR LOS MOTIVOS SEÑALADOS EN LA COLUMNA "COMENTARIO DE LA PROPOSTA TECNICA" EL LICITANTE NO CUMPLE CON EL NUMERAL 4.2 (ACSO) DE LA CONVOCATORIA EN RELACION CON EL NUMERAL 6 DEL ANEXO TECNICO POR LOS MOTIVOS SEÑALADOS EN LA COLUMNA "COMENTARIO DE LA PROPOSTA TECNICA" CON EL NUMERAL 4.2 (ACSO) DE LA CONVOCATORIA EN RELACION CON EL NUMERAL 2 DEL ANEXO TECNICO POR LOS MOTIVOS SEÑALADOS EN LA COLUMNA "COMENTARIO DE LA PROPOSTA TECNICA" RESPECTO A LA EVALUACION DEL PRODUCTO EN EL CUAL ESPECIFIC QUE PRESENTA UNA SENSIBILIDAD OBSERVADA MAYOR AL 90% TODO LO QUE SE ACTUALIZAN LAS CAUSALES DE DESECHAMIENTO CONTINUAS EN LOS INCISOS (Y Y Z) DE NUMERAL 6 DE LA CONVOCATORIA "CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO"
2	100	10	004	1	00	00		PRUEBA BANDA INMUNOCROMATOGRAFICA PARA LA DETECCIÓN CUALITATIVA DE ANTICUERPOS DEL VIRUS SARS COV 2 EN EL AJUDADO MASO AJUDADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022	CIA	70	FVA	40000	100000	DIAMIAS SA DE CV	40620201	AM03030303	COVID-19	COOR DEL SUR	DIAMONIOS SOLUTIONS SAPI DE CV	NO CUMPLE TÉCNICAMENTE. EL LICITANTE NO CUMPLE CON EL NUMERAL 4.2 (ACSO) DE LA CONVOCATORIA, POR LOS MOTIVOS SEÑALADOS EN LA COLUMNA "COMENTARIO DE LA PROPOSTA TECNICA" EL LICITANTE NO CUMPLE CON EL NUMERAL 4.2 (ACSO) DE LA CONVOCATORIA EN RELACION CON EL NUMERAL 6 DEL ANEXO TECNICO POR LOS MOTIVOS SEÑALADOS EN LA COLUMNA "COMENTARIO DE LA PROPOSTA TECNICA" CON EL NUMERAL 4.2 (ACSO) DE LA CONVOCATORIA EN RELACION CON EL NUMERAL 2 DEL ANEXO TECNICO POR LOS MOTIVOS SEÑALADOS EN LA COLUMNA "COMENTARIO DE LA PROPOSTA TECNICA" RESPECTO A LA EVALUACION DEL PRODUCTO EN EL CUAL ESPECIFIC QUE PRESENTA UNA SENSIBILIDAD OBSERVADA MAYOR AL 90% TODO LO QUE SE ACTUALIZAN LAS CAUSALES DE DESECHAMIENTO CONTINUAS EN LOS INCISOS (Y Y Z) DE LA CONVOCATORIA "CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO"
3	100	10	004	1	00	00		PRUEBA BANDA INMUNOCROMATOGRAFICA PARA LA DETECCIÓN CUALITATIVA DE ANTICUERPOS DEL VIRUS SARS COV 2 EN EL AJUDADO MASO AJUDADO DE LECTURA VISUAL TIEMPO DE RESULTADO DE 15 A 20 MINUTOS CONTIENE CONTROL DEL HORARIO PARA "CAMA DE MUESTRA, CONSUMIBLES Y DEMAS INSTRUMENTOS PARA EL FUNCIONAMIENTO Y USO DE LA PRUEBA" TEMPERATURA DE ALMACENAMIENTO DE 2 A 30 GRADOS CENTIGRADOS. EQUIPO PARA 25 PRUEBAS	EQP	75	FBA	40000	100000	Campanella Inmunología y Microbiología SA DE CV	0602010201	AME 05080303	2019-06-15	CHINA	Esquivel Pharma SAPI DE CV	NO CUMPLE TÉCNICAMENTE. EL LICITANTE NO CUMPLE CON EL NUMERAL 4.2 (ACSO) DE LA CONVOCATORIA EN RELACION CON EL NUMERAL 2 DEL ANEXO TECNICO POR LOS MOTIVOS SEÑALADOS EN LA COLUMNA "COMENTARIO DE LA PROPOSTA TECNICA" LA EVALUACION DEL PRODUCTO EN EL CUAL ESPECIFIC QUE PRESENTA UNA SENSIBILIDAD OBSERVADA MAYOR AL 90% TODO LO QUE SE ACTUALIZAN LAS CAUSALES DE DESECHAMIENTO CONTINUAS EN LOS INCISOS (Y Y Z) DE LA CONVOCATORIA "CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO"
4	100	10	004	1	00	00		PRUEBA BANDA INMUNOCROMATOGRAFICA PARA LA DETECCIÓN CUALITATIVA DE ANTICUERPOS DEL VIRUS SARS COV 2 EN EL AJUDADO MASO AJUDADO DE LECTURA VISUAL TIEMPO DE RESULTADO DE 15 A 20 MINUTOS CONTIENE CONTROL DEL HORARIO PARA "CAMA DE MUESTRA, CONSUMIBLES Y DEMAS INSTRUMENTOS PARA EL FUNCIONAMIENTO Y USO DE LA PRUEBA" TEMPERATURA DE ALMACENAMIENTO DE 2 A 30 GRADOS CENTIGRADOS. EQUIPO PARA 25 PRUEBAS	EQP	75	FBA	40000	100000	FABRICANTE SE PUEDE MENCIONAR EN EL TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO O FABRICANTE	0602010201	AME 05080303	2019-06-15	CHINA	FARMACOS DIFUSA SA DE CV	CUMPLE TÉCNICAMENTE
5	100	10	004	1	00	00		PRUEBA BANDA INMUNOCROMATOGRAFICA PARA LA DETECCIÓN CUALITATIVA DE ANTICUERPOS DEL VIRUS SARS COV 2 EN EL AJUDADO MASO AJUDADO DE LECTURA VISUAL TIEMPO DE RESULTADO DE 15 A 20 MINUTOS CONTIENE CONTROL DEL HORARIO PARA "CAMA DE MUESTRA, CONSUMIBLES Y DEMAS INSTRUMENTOS PARA EL FUNCIONAMIENTO Y USO DE LA PRUEBA" TEMPERATURA DE ALMACENAMIENTO DE 2 A 30 GRADOS CENTIGRADOS. EQUIPO PARA 25 PRUEBAS	EQP	75	FBA	40000	100000	LANDSTEINER SCIENTIFICS SA DE CV	0602010201	AME 05080303	2019-06-15	CHINA	LANDSTEINER SCIENTIFICS DE CV	CUMPLE TÉCNICAMENTE
6	100	10	004	1	00	00		PRUEBA BANDA INMUNOCROMATOGRAFICA PARA LA DETECCIÓN CUALITATIVA DE ANTICUERPOS DEL VIRUS SARS COV 2 EN EL AJUDADO MASO AJUDADO DE LECTURA VISUAL TIEMPO DE RESULTADO DE 15 A 20 MINUTOS CONTIENE CONTROL DEL HORARIO PARA "CAMA DE MUESTRA, CONSUMIBLES Y DEMAS INSTRUMENTOS PARA EL FUNCIONAMIENTO Y USO DE LA PRUEBA" TEMPERATURA DE ALMACENAMIENTO DE 2 A 30 GRADOS CENTIGRADOS. EQUIPO PARA 25 PRUEBAS	EQP	75	FBA	40000	100000	FABRICANTE SE MENCIONA EN EL TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO O FABRICANTE	0602010201	AME 05080303	2019-06-15	CHINA	FARMACOS DIFUSA SA DE CV	CUMPLE TÉCNICAMENTE

M. C. Nancy Sandoval Gutiérrez
 Encargada del Despacho de la Coordinación de Calidad de Insumos y Laboratorios Especializadas con base a la evaluación realizada por el Titular de la División de Medicamentos y Reactivos

Mtro. Jorge de Jesús Cárdenas
 Titular de la Coordinación de Control de Abasto con base a la evaluación realizada por el Titular de Planeación de Elementos Terapéuticos

C +